



Resolución Ministerial

Lima, 27 SET. 2016

Nº 230-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando Nº 351-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 003-2016-MIMP se aprueba el "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021" y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente, encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de implementación del citado plan, la cual está adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, según lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Decreto Supremo Nº 003-2016-MIMP, la Comisión Multisectorial Permanente referida en el considerando precedente estará integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; pudiendo designarse mediante resolución del Titular de la Entidad a dos (2) representantes alternos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 065-2016-MIDIS, se designó a los dos (2) representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo Nº 003-2016-MIMP; correspondiendo, de acuerdo con el documento de Visto, dar por concluidas dichas designaciones, y, en consecuencia, designar a dos (2) nuevos representantes alternos del Ministerio ante la referida Comisión Multisectorial Permanente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de los representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, efectuadas mediante Resolución Ministerial Nº 065-2016-MIDIS, ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo Nº 003-2016-MIMP.



Artículo 2.- Designar como representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, al/a la:

- Director/a de Desarrollo e Inclusión Social en la Vejez de la Dirección General de Políticas y Estrategias.
- Director/a de Seguimiento de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a los representantes alternos designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

